



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

TERCERA

..... COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA WELBAC CIA. LTDA.

De la escritura de :

CEDENTES:

Otorgada por : **AB. JACK LEONARDO WILLY CUEVA Y SRA.**

CESIONARIO:

A favor de : **SRA. LILIANA MONCAYO SAONA**

El : **13 DE FEBRERO DEL 2014**

Parroquia : Multa :

Cuantía : **USD \$ 505,00** Avalúo :

Quito, a **10 DE MARZO DEL 2014**

*Dirección : Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P0000771

CESION DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA WELBAC CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

AB. JACK LEONARDO WITT CUEVA.
SRA. MIRELLA ALEXANDRA SORÍA SAMANIEGO.

A FAVOR DE:

SRA. LILIANA MONCAYO SAONA.

CUANTIA:

USD \$ 505,00

A. E.

DI: 3 C.

%%
* %%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves trece (13) de Febrero del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE los cónyuges JACK LEONARDO WITT CUEVA y señora MIRELLA ALEXANDRA SORIA SAMANIEGO, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señora LILIANA MONCAYO SAONA, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para

1 contratar, y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me
2 solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de Participaciones
3 que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el
4 siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a
5 su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la
6 compañía de responsabilidad limitada WELBAC CÍA. LTDA., conforme a
7 las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la
8 celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE: Jack
9 Leonardo Witt Cueva, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado,
10 empresario; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA: señora, Liliana
11 Moncayo Saona, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada,
12 empresaria; conforme a la documentación que adjuntan a la presente
13 escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes manifiestan
14 encontrarse sin impedimento legal para celebrar el presente contrato.-
15 SEGUNDA: Antecedentes.- Uno: La compañía "WELBAC CÍA. LTDA.",
16 se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima
17 Quinta del Cantón Quito, ante el Notario Doctor Felipe Iturralde Dávalos,
18 el día diez y nueve (19) de diciembre del año dos mil doce (2012);
19 aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante resolución
20 Número SC.IJ. DJC. trece . cero cero cero cero cuarenta y dos (No.
21 SC.IJ.DJC.Q.13.000042), del cuatro (4) de enero del año dos mil trece
22 (2013); inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo la partida
23 número cero tres sesenta (0360), Tomo Número ciento cuarenta y cuatro
24 (No. 144) y anotada en el repertorio con el número cero cero tres dos siete
25 nueve (003279), el veinte y cuatro (24) de enero del año dos mil trece
26 (2013).- Dos: La Junta General de Socios de la compañía WELBAC CÍA.
27 LTDA., celebrada el día veinte y tres (23) de diciembre del año dos mil
28 trece (2013), con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 socio, Jack Leonardo Witt Cueva para que ceda la totalidad de las
2 participaciones sociales que posee en la empresa, conforme se detalla en
3 la siguiente cláusula: **TERCERA: Cesión de Participación.-** Con los
4 antecedentes expuestos, el socio Jack Leonardo Witt Cueva, cede las
5 (505) Quinientas cinco participaciones sociales iguales, acumulativas e
6 indivisibles, que posee en la empresa WELBAC CIA. LTDA., conforme se
7 detalla a continuación: **NOMBRE DE LOS SOCIO CEDENTES Y**
8 **CESIONARIOS:** Jack Leonardo Witt Cueva, de nacionalidad ecuatoriana,
9 casado, con cédula de ciudadanía Número: once cero catorce veinte y
10 nueve ochenta y seis seis (No. 1101429866), cede; (505) quinientas cinco,
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la
12 señora Liliana Moncayo Saona, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con
13 cédula de identidad Número: diez y siete cero treinta cero seis cero
14 ochenta y ocho (No. 1703006088).- **TOTAL DE PARTICIPACIONES**
15 **CEDIDAS:** El total de las participaciones cedidas es de (505) Quinientas
16 **cinco participaciones sociales. iguales, acumulativas e indivisibles de un**
17 **dólar de los Estados Unidos de América cada una.-** **CUARTA:**
18 **Aceptación.-** la cónyuge del señor Jack Leonardo Witt Cueva, señora
19 Mirella Alexandra Soria Samaniego; manifiesta su expreso consentimiento
20 para que su esposo transfiera en venta las participaciones que posee en
21 la compañía WELBAC CÍA. LTDA.- **QUINTA: Precio.-** El precio de
22 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de (USD \$.
23 505) Quinientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, de
24 contado; suma que el Cedente declara haberla recibido en moneda de
25 curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA: Inscripción y**
26 **Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener,
27 que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la
28 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al

1 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA:
2 **Documentos Habilitantes.**- Se acompaña copia certificada emitida por la
3 secretaria de la Junta de la compañía, con que se acredita que la junta
4 general de socios, con el consentimiento unánime del capital social,
5 autoriza a su socio para que ceda parte de las participaciones sociales
6 que poseen en la compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las
7 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-
8 Atentamente.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los
9 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
10 firmada por el Abogado Jack Leonardo Witt Cueva, profesional con
11 matrícula número: Ocho - W - CSJ".- Para el otorgamiento de esta
12 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
13 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se
14 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en
15 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

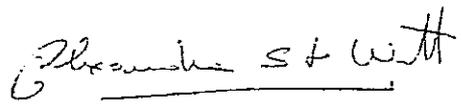
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AB. JACK LEONARDO WITT CUEVA.

C.C. 1101429866

P.V. 005-0199



SRA. MIRELLA ALEXANDRA SORIA SAMANIEGO.

C.C. 010072015-9

P.V. 006-0016

LOS COM-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 PARECIENTES.-

2

3

4

Liliana Moncayo Saona

5

SRA. LILIANA MONCAYO SAONA.

6

C.C. 1703006088

7

P.V. 014 - 0113

8

9

10

11

Felipe Iturralde Dávalos
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

12

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

13

14

FACTURA NRO. 001-001-00015 9 214

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010073015-9

SORIA SAMANIEGO MIRELLA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SERENALES SUAREZ

EV. EXERC. 010073015-9
 IDENTIFICACION 010073015-9
 PICHINCHA/QUITO/SERENALES SUAREZ

Alexandra S. Samaniego



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

JACK LEONARDO W.T. QUEVA
 EMPLEADO BANCA

09/04/2014

REN 1016287



P. LOGO DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
 015-0290 0100730159

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SORIA SAMANIEGO MIRELLA ALEXANDRA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 EL CONDADO ZONA

CANTÓN PARROQUIA
 1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 13 FEB 2014

[Signature]

DR. FELIPE ITURRA DE BALVALOS
 NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 110142986-6
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
WITT CUEVA JACK LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MIRELLA ALEXANDRA SORIA S



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. SOC. Y POLIT
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WITT JACK
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUEVA ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-19

E3343H442

00072986

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FRANCA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

110142986-6 136 - 0016

WITT CUEVA JACK LEONARDO

PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

3390818

08/08/2013 10:32:08

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 15
del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 FEB. 2014



DR. FELIPE MURRAZCO DAVALOS
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CELESTIN DE
 CIUDADANÍA No. 170206505-8

PELLIDOS Y NOMBRES
 MONCAYO SAONA
 LILIANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
 DABADURA
 OTAVALO
 JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 PEDRO ARMANDO
 QUINTARELLA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E8033V2222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONCAYO HECTOR

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAONA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACION 2022-02-14

[Signature]

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0118 1703006068

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA 1

CANTÓN *[Signature]* QUITO TENI ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE(A) DE LA JURTA

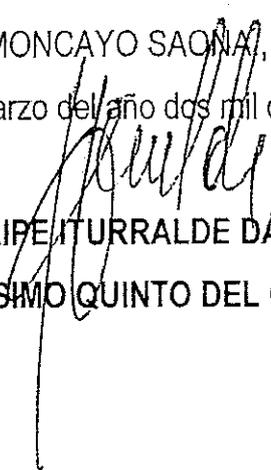


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 19 FEB 2014

DR FELIPE HUARALDE DAVALOS
 NOTARIO



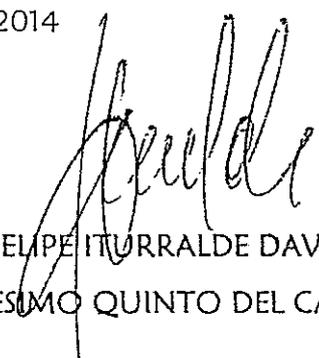
Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA WELBAC CIA. LTDA.- **CEDENTES:** AB. JACK LEONARDO WITT CUEVA Y SRA.- **CESIONARIO:** SRA. LILIANA MONCAYO SAONA, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, diez de marzo del año dos mil catorce.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "WELBAC CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de diciembre del 2012, de la Cesión de Participaciones otorgada por JACK LEONARDO WITT CUEVA Y MIRELLA ALEXANDRA SORIA SAMANIEGO a favor de LILIANA MONCAYO SAONA, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 13 de febrero del 2014, que antecede.

Quito, a 10 de marzo del 2014


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

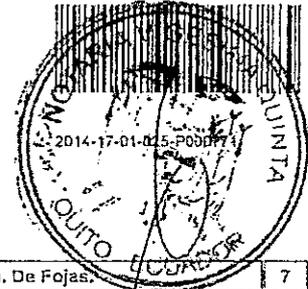


Imprimir



Consejo de la Judicatura

Doctor, Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura No.	2014-17-01-025-P000771			No. De Fojas.	7	
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-02-13 12:42:52						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JACKA LEONARDO WITT CUEVA	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MIRELLA ALEXANDRA SORIA SAMANIEGO	Cédula de Ciudadanía	0100730159	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LILIANA CRISTINA MONCAYO SAONA	Cédula de Ciudadanía	1703006088	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA WELBAC CIA. LTDA						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 505						

[Signature]
DOCTOR, FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 17889

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	307
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703006088	MONCAYO SAONA LILIANA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1101429866	WITT CUEVA JACK LEONARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WELBAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 505 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 360 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE ENERO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



ACTA No. 002

En Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa WELBAC CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes 23 de diciembre de 2013, a las 10H20, con la asistencia de las siguientes personas:

SOCIO	PRESENTE	% DE PARTICIPACION
Dr. Jack Witt C.	Presente	50,5%
Sra. Liliana Moncayo S.	Presente	49,5%

Suma de Porcentaje de Participación: 100%

Todos los socios de WELBAC CIA. LTDA., atendieron a la convocatoria escrita, enviada por el Representante Legal, mediante comunicación, con fecha 18 de diciembre de 2013, dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por cada uno de ellos, por lo que la Junta se instala con la asistencia del 100% de las participaciones.

La Secretaria AD-HOC, da lectura al siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones de socios

A continuación se procede a tratar el punto anteriormente aprobado:

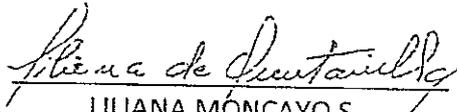
1. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- El señor doctor Jack Leonardo Witt C., en forma libre y voluntaria expresa su deseo de ceder el total de sus participaciones en la empresa a la señora Liliana Moncayo Saona, en el precio de USD. Un dólar (1 dolar) por cada participación; La señora Liliana Moncayo Saona acepta libre y voluntaria la propuesta de cesión de dichas participaciones.

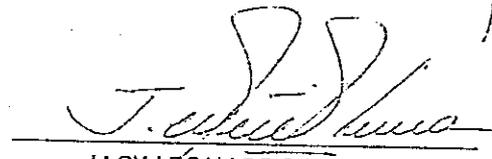
Para la transferencia de participaciones se procederá a solicitar la Minuta respectiva.

Con aprobación de todos los Socios, se procederá con el trámite correspondiente para la Transferencia de Participaciones.

No habiendo más puntos a tratar y por sugerencia de la señora Liliana Moncayo Presidenta de la Junta, se da por concluida la Junta Extraordinaria de Socios y se otorga un receso de 30 minutos, para la elaboración del acta.

Elaborada el Acta y con conocimiento de todos los Socios asistentes se procede a la firma en tres ejemplares.


LILIANA MONCAYO S.
SOCIO-GERENTE GENERAL ENCARGADO


JACK LEONARDO WITT C.
SOCIO


TANIA MEDINA M.
SECRETARIA AD-HOC